



*Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, **15 OCT 2013**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:00000180/2013 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

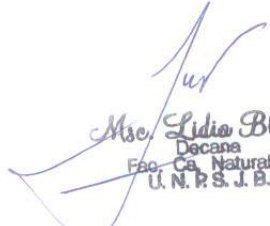
R E S U E L V E

ART.1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN ENFERMERIA, al Sr. IBARRA, Pedro Nolasco (DNI N° 31.131.243) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 323 / 13


Dra. Silvia Estevan Belchior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. R. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. R. S. J. B.